



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

**PLAN OPERATIVO 2011**



**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

**PLAN OPERATIVO 2011**

**INDICE**

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Formatos

Formatos

- 3.1. Análisis Situacional y Matriz FODA
- 3.2. Objetivos Específicos F "O"
- 3.3. Formulación de indicadores y Programación de metas F "F"
- 3.4. Presupuesto 2011

## **I.PRESENTACION**

La Corte Superior de Justicia de Moquegua entra en funcionamiento a partir del 15 de abril del año 2004, mediante Resolución Administrativa N° 044-2004-CE-PJ; cuya sede se encuentra ubicada en la ciudad de Moquegua, Capital del Departamento de Moquegua y con jurisdicción sobre las provincias de Mariscal Nieto e Ilo, con sus respectivos Distritos.

Actualmente la Corte Superior de Justicia de Moquegua se ha consolidado como corte mediana, cuenta con todos los servicios y especialmente se ha consolidado en la Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal.

La formulación del Plan Operativo Institucional 2011 de la Corte Superior de Justicia de Moquegua ha sido elaborado en cumplimiento a las disposiciones de la Directiva N° 07-2010-GG-PJ. "Normas y Procedimientos para la Formulación para el Proceso de Planeamiento Operativo de las dependencias del Poder Judicial", el mismo que ha sido elaborado bajo la dirección de la Comisión de Planificación y ha concitado la participación de los responsables de la gestión administrativa y operadores de la labor jurisdiccional.

En ese sentido, la experiencia participativa en la elaboración del diagnóstico institucional a través del análisis FODA, la determinación de los objetivos, la fijación de las metas y actividades, nos ha permitido sentar las bases y establecer los lineamientos a seguir para optimizar el servicio de esta Corte Superior de Justicia.

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

## **II. MARCO LEGAL**

- A- Resolución Administrativa N° 044-2004-CE-PJ, “Dispone el Funcionamiento de la Corte Superior de Justicia de Moquegua”
- B- D.S. 017-93-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus Modificatorias.
- C- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- D- Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ del 05.12.01 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- E- Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- F- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- G- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- H- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional.
- I- Resolución Administrativa N° 338-2008-CE-PJ, que aprueba el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018.
- J- Resolución Administrativa N° 148-2010-P-PJ, del 01 de julio del 2010, que aprueba la “Política de Seguridad de la Información” del Poder Judicial, y dispone el cumplimiento obligatorio por los funcionarios y personal al servicio del Poder Judicial.
- K- Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011.
- L- Directiva N° 007-2010-GG-PJ, “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.

### **III. FORMATOS**

#### **3.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**PLAN OPERATIVO 2011  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

**ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**DIAGNOSTICO SITUACIONAL 2010**

**A. Resultados**

**Indicador de Resolución de Causas**

En todo el año 2010 se ha logrado resolver 13,809 expedientes en trámite y en ejecución, el mismo que representa el 92% del total de expedientes ingresados en todo el año 2010.

**Indicador de Congestión**

Al final del año 2010 se ha logrado que los expedientes resueltos superen en 20% al total de los expedientes pendientes por resolver al final del año, logrando así de esta manera descargar la carga procesal pendiente.

**Indicador de Calidad de la Producción**

En el año 2010 se ha logrado que el 48% del total de las sentencias devueltas (755) sean confirmadas un total de 364 por las instancias superiores.

**Indicador de la Eficiencia Económica**

En el año 2011 el costo por cada expediente resuelto alcanza la suma de S/. 849 Nuevos Soles, logrando de esta manera que el costo sea uno de los mas bajos del país.

**Productividad de los Órganos Jurisdiccionales**

En el año 2010 se ha logrado en que promedio que cada órgano jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Moquegua logre resolver 552 expedientes principales entre los de trámite y ejecución, con este resultado se esta logrando reducir la carga procesal.

**Productividad del Magistrado**

En el año 2010 se ha logrado que en promedio Magistrado logre resolver 418 expedientes entre los de trámite y en ejecución.

**Capacitación de Trabajadores**

En el año 2010 se ha logrado realizar eventos de capacitación para los magistrados y el personal de apoyo jurisdiccional, logrando de esta manera capacitar al 100% del personal de toda la Corte Superior de Justicia de Moquegua, dicha capacitaciones son en materia laboral, penal, constitucional y procesos contenciosos.

**Recaudación Judicial**

A través del control del sistema de SINAREJ, se puede determinar cuanto se recauda por concepto de Tasas y Aranceles Judicial que se pagan para los procesos que se ventilan en el distrito judicial de Moquegua, es así que se tiene registrado que en el año 2010 se

**PLAN OPERATIVO 2011**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

**ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

ha logrado recaudar S/. 1, 013,013 nuevos soles, comparando con el número de órganos jurisdiccionales se puede determinar que cada órgano jurisdiccional logro recaudar S/. 40,521 Nuevos Soles.

**Rotación de Fondos**

Se obtuvo un indicador de 6.19 veces lo cual significó un avance de 52% respecto a la meta anual programada.

**Locales Alquilados**

Actualmente se cuenta con locales alquilados que brindan las condiciones para la atención al público litigante y la comodidad del personal jurisdiccional y administrativo.

**Implementación del SIJ**

Actualmente todos los órganos jurisdiccionales de la provincia de Mariscal Nieto, Ilo, y Generales Sánchez Cerro cuentan con el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

**B. MATRIZ FODA: (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

**FORTALEZAS**

1. Goza de carácter privativo del ejercicio de administración de justicia a cargo del Poder Judicial, en consecuencia tiene exclusividad y preponderancia en el ejercicio de la función jurisdiccional.
2. Garante de los derechos humanos
3. Mística e identificación del personal en general
4. Restitución del gobierno del Poder Judicial
5. Aplicación del Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de Moquegua
6. Mayor acceso descentralizado a la justicia.
7. Labor importante de los juzgados de paz en la administración de justicia

**OPORTUNIDADES**

1. Debate en curso sobre el nuevo marco normativo del Poder Judicial en el poder legislativo.
2. Organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo.
3. Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática del Poder Judicial.
4. Disposición de las universidades e instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal del Poder Judicial.
5. Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otros Colegios profesionales para mejorar el servicio de justicia.
6. Intercambio internacional de experiencias con operadores jurídicos.
7. Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a la globalización

**PLAN OPERATIVO 2011**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

**ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**DEBILIDADES**

1. No se cuenta con autonomía económica.
2. Retardo en la administración de justicia.
3. Falta de jurisprudencia vinculante.
4. Baja calidad de resoluciones como consecuencia de un trabajo estático y mecanizado.
5. Provisionalidad y suplencia de los Magistrados.
6. Falta de infraestructura adecuada e implementación tecnológica
7. Insuficiencia de Magistrados y personal auxiliar jurisdiccional y administrativo.
8. Centralismo en el manejo administrativo.
9. Insuficiente proyección de la imagen institucional hacia la comunidad.
10. Limitada motivación e incentivo a los Magistrados y personal en general.
11. Limitada iniciativa legislativa

**AMENAZAS**

1. Imagen deteriorada del Poder Judicial en la sociedad peruana.
2. Dependencia presupuestaria en cuanto a la aprobación y gestión de los recursos provenientes del gobierno central.
3. Interferencia de los otros poderes del estado y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.
4. Falta de coordinación entre las instituciones del sistema judicial como el Ministerio de Justicia, Ministerio Público, etc.
5. Deficiente formación académica y ética de los abogados externos a la práctica legal.
6. Corrupción de agentes externos.
7. Falta de cultura litigiosa de la población.
8. Tendencia creciente del flujo poblacional a las ciudades.



## **3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**FORMATO DE FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS – FORMATO “O”**

**Período de Formulación : AÑO 2011**  
**Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

N°	OBJETIVO ESTRATEGICO	N°	TACTICA	N°	OBJETIVO ESPECIFICO	AREA RESPONSABLE
1	El Poder Judicial logra estándares de calidad sobre los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia	1.2.2	Fortalecer el proceso de liquidación de expedientes penales bajo el Código de procedimientos penales o el Decreto Legislativo 124, así como normas anexas.	1	Incrementar cantidad de expedientes en liquidación	Estadística
		1.3.3	Desarrollar acciones que favorezcan la calidad del despacho judicial	2	Mejorar la calidad de las sentencias	Estadística
				3	Disminuir la nulidad de las sentencias	Estadística
2	El Poder Judicial se caracteriza por una gestión moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada.	2.1.4	Crear e implementar mecanismos óptimos de recaudación permanente	4	Incrementar la recaudación de los órganos jurisdiccionales	Recaudación
		2.2.5	Fortalecer el Sistema de Estadística del Poder Judicial, para determinar los estándares de carga y producción judicial	5	Aumentar la resolución de expedientes	Estadística
				6	Incrementar el grado de descongestionamiento de la carga laboral	Estadística
				7	Incrementar el nivel de descarga	Estadística
		2.3.2	Desarrollar programas de capacitación dirigidos a magistrados y a personal de en general del Poder Judicial para determinar los estándares de carga y producción judicial	8	Mejorar las capacidades humanas para el desarrollo de la gestión judicial	Capacitación
		2.5.1	Fortalecimiento, implementación, consolidación del Sistema Integrado Judicial	9	Mejorar la interconexión de los órganos jurisdiccionales con el SIJ	Informática
3	El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía por su eficacia y ética profesional	3.1.2	Desarrollar plenos jurisdiccionales nacionales, regionales y distritales.	10	Mejorar la homogenización de criterios en jurisprudencia.	Presidencia
		3.2.5	Crear acciones dedicadas al control disciplinario del personal que labora en la Corte.	11	Mejorar la efectividad de las acciones de control a través de visitas.	ODECMA
				12	Incrementar la resolución de quejas de manera oportuna	ODECMA
		3.3.1	Homogenizar las acciones orientadas a mejorar la imagen institucional e implementar programas de difusión	13	Generar confianza a la ciudadanía en a través de programas de difusión	Imagen
3.3.4	Estructurar y desarrollar programas de difusión y capacitación de sobre el poder Judicial, orientados a la ciudadanía, litigantes y medios de comunicación	14	Incrementar las campañas de información hacia la ciudadanía	Imagen		

### **3.3 FORMULACIÓN DE INDICADORES Y PROGRAMACIÓN DE METAS**

## FORMATO DE FORMULACIÓN DE METAS – FORMATO “F”

Período de Formulación : AÑO 2011

Dependencia : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA

N° OBJET. ESTRAT.	N° TACTICA	N° OBJET. ESPECIF.	NOMBRE DE INDICADOR	FORMA DE CALCULO	UNIDA DE MEDIDA	RESULTADO AÑO ANTERIOR	METAS TRIMESTRALES Y ANUALES 2011					AREA RESPONSABLE	BREVE DESCRIPCIÓN
							I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL		
1	1.2.2	1	Liquidación de carga	Sumatoria de Expedientes Resueltos en el antiguo proceso	Expediente	300	75	75	80	80	310	Estadística	Representa el Número de Expedientes resueltos por el antiguo modelo de Código Penal que son tramitados por los Juzgados Mixtos
	1.3.3	2	Calidad de las resoluciones	N° Sent. Res. Confirmadas / N° Sent. Tot. Res. Devueltas	Ratio de resoluciones confirmadas	0.48	0.54	0.54	0.54	0.54	0.54	Estadística	El ratio mide las cantidad de sentencias confirmadas por las instancias superiores respecto al total de las sentencias devueltas por instancias superiores.
		3	Nulidad de sentencias	N° Sent. Res. Anuladas / N° Sent. Total Res. Devueltas	Ratio de resoluciones nulas	0.36	0.24	0.24	0.24	0.24	0.24	Estadística	El ratio mide la cantidad de sentencias anuladas por las instancias superiores respecto al total de las sentencias devueltas por instancias superiores .
2	2.1.4	4	Recaudación	Recaudación/ N° OOJJ	Monto en soles	38535	10190	10190	10190	10190	40758	Recaudacion	Mide el promedio que recauda cada organo jurisdiccional entre tasas, aranceles judiciales y multas que se imponen. Cabe precisar que del total recaudado se espera cobrar el importe de S/. 2,500.00 en multas .
	2.2.5	5	Nivel Congestión de Expedientes	N° Expedientes Pendientes al final / N° Expedientes resueltos	Ratio de expediente	0.80	3.24	3.27	3.03	2.99	0.77	Estadística	El ratio mide el porcentaje que representa el número de expedientes pendientes al final del periodo entre el número de expedientes ingresados en todo el año 2011. Cabe precisar que los datos proyectados de ingresos y producción de expedientes ya fueron registrados en el Sistema de Estadística.
		6	Total de Descarga procesal	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Pendientes al inicio + Ingresados	Ratio de expediente	0.55	0.24	0.23	0.25	0.25	0.56	Estadística	El ratio mide el porcentaje que representa el número de expedientes resueltos entre el número de expedientes pendientes al inicio + expedientes ingresados en todo el año 2011. Cabe precisar que los datos proyectados de ingresos y producción de expedientes ya fueron registrados en el Sistema de Estadística.
		7	Resolución de Expedientes	N° Expedientes Resueltos / N° Expedientes Ingresados	Ratio de expediente	0.92	0.97	0.97	1.04	1.04	1.01	Estadística	El ratio mide la proporción que representa el número de expedientes resueltos entre el número de expedientes ingresados.
	2.3.2	8	Capacitación de Trabajadores	N° Trabajadores capacitados / N° Total de Trabajadores	%Capacitados	1.00	0.93	0.93	1.00	1.00	1.00	Capacitación	El presente indicador mide el grado de capacitación de trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Moquegua.
	2.5.1	9	Interconexión de Organos Jurisdiccionales con SIJ	N° OOJJ interconectados / N° Total de OOJJ implementados y operativos	% OOJJ	0.88	0.85	0.85	0.85	0.85	0.85	Informática	Mide el porcentaje de Organos Jurisdiccionales que se encuentran interconectados con el SIJ.
	3	3.1.2	10	Plenos distritales	Sumatoria del N° de Plenos distritales realizados	Plenos	2	0	1	0	1	2	Presidencia
3.2.5		11	Efectividad de Acciones de Control	N° Acciones de control realizadas / N° Acciones de control programadas	Acciones de control	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	ODECMA	Mide el número de acciones de control que ODECMA realiza a través de visitas ordinarias y extraordinarias que realiza el Organó de Control
		12	Resolución de Quejas	N° Quejas Resueltas / N° Quejas Ingresadas	Ratio de quejas	0.67	0.75	0.75	0.94	1.25	0.92	ODECMA	Mide el porcentaje de las quejas resueltas tanto de magistrados como de auxiliares administrativos o jurisdiccionales respecto al total de quejas que ingresan en un periodo.
3.3.1		13	Programas de difusión a la ciudadanía.	Sumatoria del N° de Programas de difusión	Programa	N.D.	0	2	2	2	6	Imagen	Mide el número de programas de difusión que proyecta la oficina de imagen institucional de la Corte
3.3.4		14	Difusión de campañas	Sumatoria del N° de eventos	Evento	N.D.	0	1	1	1	3	Imagen	Mide el número de eventos de difusión que se proyecta a la ciudadanía realizada por la oficina de imagen institucional de la Corte

## **3.4 PRESUPUESTO**

**PRESUPUESTO 2011**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

GASTOS POR GENÉRICA	2011		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	TOTAL
Personal y Obligaciones Sociales	7,035,471		7,035,471
Pensiones y Obligaciones Sociales			-
Bienes y Servicios	2,009,982	659,658	2,669,640
Donaciones y Transferencias		311,602	311,602
Adquisiciones de Activos No Financieros			-
<b>TOTAL</b>	<b>9,045,453</b>	<b>971,260</b>	<b>10,016,713</b>

Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas